

Santiago, 10 de mayo de 2019

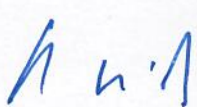
RESOLUCIÓN N° 148

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993, Título V, Párrafo 8° del reconocimiento de actividades curriculares, Artículos 48 y 49.
- b) La solicitud de Javiera Morales, de fecha 25.10.2018.
- c) El certificado de notas de la carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial.
- d) La derivación de fecha 19.11.2018, del Jefe Carrera de Psicología, que acepta la homologación.
- e) La derivación de fecha 30.11.2018, de la Directora de Escuela de Pregrado, que autoriza la homologación.

RESUELVO : Autorizar la homologación de la asignatura cursada y aprobada por **JAVIERA ALEJANDRA MORALES ALARCÓN**, RUN. N° 18.329.234-K, en la carrera Educación Parvularia y Básica Inicial de la U. de Chile, al Plan de Estudios D.U. N° 003460 / 23.01.2009 modificado por D.E. N° 0016311 / 20.05.2011, de la carrera de **PSICOLOGÍA**, como se indica a continuación:

ASIGNATURA A HOMOLOGAR	ASIGNATURA HOMOLOGADA D.U. N° 003460/09 modificado por D.E. N° 0016311/20.05.2011	HORAS DIRECTAS	CRÉDITOS	NOTA
Arte, Conocimiento y Expresión Danza	Deporte / Artístico Cultural	3.0	2.0	A


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:
1. Interesada.
Archivo.

